



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FINAKTIVA SAS
DEMANDADO	SOCIEDAD AGROPECUARIA BARRAZA PACHESO SAS- BLENIS OMAR BARRAZA GUILLEN (representante legal)
RADICACIÓN	2023-00490
FECHA	ENERO 18 DE 2024

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado informándole que la doctora JULIETH DAYANNA RAMIREZ BARBOSA como apoderada del demandado BLENIS OMAR BARRAZA GUILLEN presentó el 11 de diciembre de 2023 escrito de nulidad. Sírvase Proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. SOLEDAD ATLANTICO, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el anterior informe secretarial, y de conformidad al Artículo 134 del CGP este juzgado ordenará darle traslado del escrito de nulidad presentado por la doctora JULIETH DAYANNA RAMIREZ BARBOSA como apoderada del demandado BLENIS OMAR BARRAZA GUILLEN, a las partes por el término de tres (3) días.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. De la Nulidad propuesta por la doctora JULIETH DAYANNA RAMIREZ BARBOSA como apoderada del demandado BLENIS OMAR BARRAZA GUILLEN, córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes de conformidad al artículo 134 del CGP. [Enlace escrito nulidad](#)
2. Reconocer personería la doctora JULIETH DAYANNA RAMIREZ BARBOSA como apoderada del demandado BLENIS OMAR BARRAZA GUILLEN, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al Artículo 74 CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b930797d77b083977727f01ac6f8bfa3966d2461b67d76f5ee90d4371db887fc**

Documento generado en 18/01/2024 11:17:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **005**

SOLEDAD, **ENERO 19 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO